



Defienden reformas en materia ambiental

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL GOBIERNO federal aseguró que es necesario prohibir el maíz transgénico para consumo humano en la Constitución, ya que pone en riesgo la salud pública y la existencia de los maíces nativos, lo cual se propone en la iniciativa de reforma enviada al Congreso por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Es un maíz de laboratorio que tiene por objeto como función ser plaguicida y que contiene células alteradas, contaminan a los maíces nativos y ponen en riesgo tanto al maíz nativo como su entorno, como el huitlacoche o como las abejas”, explicó René Sánchez Galindo.

El director general de Instrumentos Presidenciales y Asuntos Internacionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, dijo que actualmente el maíz representa cerca del 50 por ciento de los nutrientes de la población mexicana, por lo cual resaltó la importancia para no permitir el uso del transgénico para consumo humano.

Por su parte, la secretaria del Medio Ambiente, María Luisa Albores, mencionó que el grano es “base de nuestra identidad, alimentación y soberanía” y que la siembra de organismos genéticamente modificados está “directamente relacionada con el uso de sustancias dañinas para la salud, como el glifosato”.

En el caso de la reforma para prohibir las concesiones a la minería a cielo abierto, indicó que esta es la más contaminante “ya que implica eliminar toda la cobertura vegetal y con esto se ahuyenta la fauna, después se destruye el suelo y el subsuelo al remover roca y minerales”.

Sobre la prohibición del *fracking*, expuso que en esta práctica se emplean “hasta 750 productos químicos altamente tóxicos y hasta cancerígenos (metanol, benceno, tolueno, etcétera)”.



Foto: Especial

LA SECRETARIA de Medio Ambiente, María Luisa Albores, ayer.